

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUCIOS

AÑO IV.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MÁRTEZ
25 de Febrero de 1879.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM. 718

Seccion editorial.

A «EL CORREO GALLEGO.»

No tenemos interés en sostener polémicas de carácter personal y que nada favorecen á los ideales que en la prensa defendemos; por eso nos duele que una cuestion se salga de su verdadero terreno, para entrar en otro enojoso y reprobable.

Procuraremos, por lo tanto, mantenernos dentro de la conveniencia al hacernos cargo de lo que contesta *El Correo Gallego* á un suelto nuestro referente á la carta remitida por su corresponsal de esta localidad.

Que el colega y nosotros disintamos *ahora* en la cuestion del Noroeste, por más que ántes opinase él de conformidad con el DIARIO DE LUGO, es exacto; pero no lo es asimismo que probase la calificación de *contradccionistas* que nos aplicó. En un artículo que llevaba por epígrafe aquella palabra, hemos probado cumplidamente quiénes eran los contradccionistas, y por más señas que *El Correo* no tuvo por conveniente decir sobre la materia una palabra más, sin duda por dejarnos el honor de ser los últimos que hablasen.

Las observaciones de su corresponsal acerca de la *Compañía infantil*, serán todo lo inocentes que quiera nuestro estimado compañero; pero la verdad es que decir de los artistas de aquella compañía lo que se dijo puede rebajar su mérito, siquiera sea con la mayor inocencia. La exquisita moral que campea en las obras que ponen en escena los niños-artistas es el mayor título á los aplausos del público, que tiene su director y autor de aquellas. La censura formulada por el corresponsal—por más que reconocemos su derecho á emitirla—es injusta; y por eso nos fijamos en la poca consideracion con que el director de *El Correo* trataba al de la *Infantil*, no extrañándonos así, que tan mal nos trate siempre que nos dispensa el honor de discutir con nosotros.

Sentimos que al colega parecían extemporáneos nuestros escritos y falta de base nuestras réplicas; pero no podemos remediarlo. Ni tenemos el delicado tacto de *El Correo*, ni nos asiste como á él la razon.

El corresponsal del apreciable colega ferrolano estará muy unido por estrecha amistad al Sr. Pereira; pero á nadie se oculta la *inocencia* del párrafo que á nuestro compañero dedicaba y que dice así:

«La ligera pluma de Pereira, amigo íntimo de Blanc, acaba de escribir un drama en un acto, que la compañía infantil pondrá en escena en la semana actual. Creo lleva por título, *Soleidad*. Bien por Pereira.»

Acaso *El Correo* no daría intencion alguna á este párrafo, que á nosotros nos ha

parecido sustancioso; y el corresponsal que estará más al tanto de ciertas cuestiones nos dará para sus adentros la razon aunque nos la niegue por escrito.

No hemos tenido intencion de dudar de la rectitud de intenciones y nobleza del estimado compañero ferrolano: bien claramente nos hemos referido á su corresponsal, y con fundado motivo.

Y, ahora, hablemos del ferro-carril.

Contestando *El Correo* al artículo que hace pocos días le dirigimos sobre *ferrocarriles del Noroeste* se queja de que nos hayamos limitado á llenar unas cuantas cuartillas repitiendo lo ya sabido, y vuelve á insistir en su afirmacion de que combatimos los actos de determinadas personas.

Profundamente lamentamos que nuestro artículo sea para el amable compañero «de ninguna importancia;» pero no hay peor sordo que el que no quiere oír.

Con la coleccion de nuestro periódico justificamos que nuestra oposicion no es violenta ni sistemática; y para probarlo ahora, como no es posible reproducir lo que en dos años y pico de existencia que tiene este DIARIO hemos escrito, forzosamente tenemos que limitarnos á hacer indicaciones, que por desgracia para nosotros, no satisfacen á nuestro colega. Empeñase éste en decir que censuramos á determinadas personas, y para dejar probado que no, nos referimos á escritos que en defensa de sus actos publicamos, y que nos valieron que algun colega nos juzgase defensor incondicional del conde de Toreno.

Si esto no es prueba bastante para *El Correo* ¿qué hemos de hacerle?

Segun dice el colega, nos ha probado cumplidamente nuestras contradicciones: sea como dice, aunque él no dice como es.

Las lluvias son causa de que *ahora* no adelanten las obras, es verdad; pero ¿son las lluvias causa de la apatía con que *en todo y hasta ahora* se ha procedido?

¿Dónde está la actividad desplegada por el Sr. Ministro y el Consejo de incautación?

Esto, repetimos, sólo se prueba *con un estado de las obras ejecutadas desde que el Gobierno se incautó, con una nota de las cantidades invertidas.*

Y aún hay más: si se quiere dar patente de activo y celoso al Consejo, hágase público lo que haya acordado, sus determinaciones, lo que contribuya, en fin, sino al desarrollo é impulso de las obras, al arreglo de tan complejo asunto. Pues, por más que se diga, las defensas officiosas no producen resultado alguno.

Cuando la cuestion de Lajosa, se dijo que en un breve término (seis ú ocho meses, si mal no recordamos) llegaria la locomotora á Sárria. El corresponsal de *El Correo* nos dice que *es muy probable* que

para Julio próximo quede terminado el trayecto de Lugo á la Puebla de San Julian.

¿Es esta la prueba de ese celo, de esa actividad?

Para convencer á *El Correo* estaríamos escribiendo inútilmente mucho tiempo: para convencer al país no necesitamos decir nada.

Así, pues, no añadiremos una palabra más. Diga *El Correo* cuanto quiera: interin se empeñe en llamarnos violentos y apasionados, interin no use otros razonamientos que decir que nuestra actitud *más parece obedecer á un acto de despecho que á un movimiento de sincera reflexión*; interin eso suceda, será inútil que discutamos. El dicterio no será nunca argumento.

AMILLARAMIENTOS.

La base de todos las operaciones que se han de llevar á efecto para la reforma de estos, es la inscripcion de las cédulas de riqueza; si desde este punto de partida se comienza á desfigurar la verdad y á falsear los hechos, claro es que las demás operaciones posteriores llevarán ya en sí mismas vicios de difícil remedio.

Han de convecerse primero las Juntas municipales de la importancia del servicio que hoy exige de ellas la Administración y procurar con especial cuidado no pasen los plazos marcados para la reparticion de cédulas exigiendo á todos los dependientes de los Municipios encargados de esta operacion la mayor formalidad en su desempeño: el plazo que se dé á los vecinos para hacer las declaraciones, que no puede de antemano fijarse, ha de ser prudencial y con arreglo á las condiciones de localidad y demás que puedan concurrir y dentro de los treinta días concedidos para este servicio; de lo contrario, como por el solo hecho de no entregar cédulas á los vecinos que posean ó administren bienes, aquellos no han de eludir la ley, pues en el día de la formacion de los registros y demás operaciones posteriores se ha de notar su falta; como está castigado tambien por el artículo 202 del Reglamento el que no diese las cédulas inscritas en el plazo marcado, resultaría, cuando más, doble trabajo en la formacion de apéndices á las listas de contribuyentes y registros de fincas y ganados: la deduccion lógica que deben hacerse Juntas particulares es la de que, caminar con la verdad, es lo más derecho y de mejores y más ciertos resultados.

Respecto á los contribuyentes no estará demás alguna observacion.

Temen estos y recelan siempre, no diremos si fundados ó no, cualquier acto investigador de la Administración. Esta, que conoce los muchísimos medios de que los particulares disponen para negarla los servicios que les reclama, ó para hacerles incompletos, procura, en cada caso, como en el presente con reglamentos minuciosos, evitar los fraudes y ocultaciones, y sin que la suspicacia ni recelo, traten de llegar al fin deseado. ¿Cuál es este? La formacion de una estadística completa de la riqueza rústica, urbana y pecuaria: que la Hacienda, sin vejar á ninguno ni aumentar los impuestos ni pedir más de lo que cada cual deba pagar, obtenga de la contribucion territorial lo que hoy no puede exigir, pues, oculta como está mucha parte de la riqueza no aparece materia imponible que gravar, y por último hacer que desaparezca la desigualdad que hay en la tribu-

tacion, pues que mientras los pequeños propietarios de algunas fanegas de tierra contribuyen con toda la cuota impuesta en la ley de presupuestos, por no haber ocultacion ninguna en la masa de bienes declarados, los grandes capitales, los terratenientes de importancia, muchos de ellos salen beneficiados, por haberles sido fácil no amillarar alguna parte de los que poseen.

Desaparece la idea general de que un aumento en la riqueza es aumento tambien en el cupo de contribucion. Naciones más ricas que la nuestra tienen estadística territorial más completa, que llena sus fines y no por esto contribucion a lo que antes contribuian se les ha de exigir más.

Si no desaparecen prevenciones que sobre los táculos grandes, sin que se diga la verdad, de poco ha de servir tanto tiempo como ha de llevar la reforma de los actuales amillaramientos y las sumas de alguna importancia que necesariamente hace costar á los pueblos y al Tesoro.

No concluiremos sin antes advertir que la Administracion dispone de medios para descubrir ocultaciones en la riqueza, y hacer que sean tan verdades como sus deseos la quieren, la indica da reforma. No aconsejaremos, pues, desde estas columnas, otra cosa que es la sujecion al Reglamento de 10 de Diciembre último en la seguridad de que cumplimos con nuestro deber, y entendáse que á cuantos aquel se refiera nos referimos.

Al dar cuenta á nuestros lectores de lo que nosotros llamabamos *concordancia* ocurrida en el sorteo de individuos del Ayuntamiento de esta capital, estábamos muy lejos de suponer dos cosas: primera, que algunos apreciables amigos nuestros que forman parte de la Corporacion municipal viesen en nuestro suelto intencion de zaherirles; y segunda, que al someterlo con que el suelto terminaba se le atribuyera una exagerada importancia, considerándolo como manifestacion de una duda respecto de la legalidad del acto del sorteo.

Acercá de esta última parte poco, muy poco tenemos que decir, aunque no debiéramos hacernos cargo de ello, porque cuando dudando de nuestra nobleza, se nos cree capaces de herir encubiertamente la dignidad de una Corporacion y la honradez de sus individuos, parece que no es necesario contestar á tan ligera apreciacion.

Deciamos nosotros: *Afortunadas coincidencias!* fijándonos en la circunstancia á que el suelto se referia, puede, lógicamente decirse que esas frases en un ven duda, ataque ni ofensa.

La *afortunada coincidencia* consistia en que según creíamos, y consignabamos, habia tocado salir en suerte del Ayuntamiento á los individuos de determinada fraccion politica, quedando los de la contraria.

Y si esto sucediese tan exactamente como nosotros dijimos, habia ó no coincidencia?

No protestaremos, pues, de nuestras intenciones al escribir dicha frase, porque huelga todo género de protestas. Sentimos, sí, que personas á quienes apreciamos, llevadas de extremada suspicacia hayan llegado á suponer intenciones que, ni aun como sospecha pudimos abrigar.

Respecto á la primera parte, ó sea á la calificacion politica que aplicabamos en nuestro suelto á los individuos del Ayuntamiento á quienes tocaba salir ó quedar, creemos que no hay ofensa alguna para nadie, pues lo único que aquí sucede es

que, hablando en absoluto de cualquiera de las dos fracciones, apellidando *liberal* á una y *no liberal* á otra, hemos incluido en ésta ó en aquella á individuos que profesan las opiniones opuestas.

Comprendemos que estimando todos sus creencias como un tesoro, hayan visto con algun disgusto que se les conside-

rarse, siquiera por un momento, como separados de la bandera bajo la cual constantemente estuviéramos unidos; pero no por eso comprendemos que conociéndonos, crean en nosotros intencion de mortificarles ni pretensiones de aquilatar el grado ó grados de liberalismo de cada uno.

Asi, pues, téngase por no escrito en nuestro suelto la intencion del presente; quedese cada uno ocupando el puesto en la fraccion y fila que le corresponde, que no hemos querido quitar á ninguno de ellos el suyo.

Y en lo que se refiere á la carta que se publicó en *El Telegrama* de esta ciudad, firmada por un Sr. Francisco Ovarón, que vivia en nuestro número del jueves, se dice en esta Redaccion por el correo, dejándole sobre la mesa de la misma á fin de identificar la personalidad del firmante con un amigo particular nuestro de aquella localidad. Pero debido á un descuido que hoy de todas veras deploramos, fué entregada á los editores con otros originales para su composicion, no echando de ver la equivocacion hasta después de publicado el número.

Enterados por el aludido amigo, del significado é intencion del contenido de la carta, y las condiciones de la persona que con su firma la autorizaba, agena por completo al rigoroso insulto que á la *Estudiantina* se dirigió, fuimos los primeros en personarnos con el Director de la misma y varios estudiantes á fin de darles las debidas explicaciones, como cumplida á nuestra buena fe ser prendida por un estúpido, pues, otro calificativo no merece quien, quizá por resentimientos generales sin otros motivos se atrevió á dirigirnos la dicha carta, ocultando su voluntad con el nombre de un difunto vendedor de periódicos de aquella localidad.

Pudo el anónimo enviante del papelito que nos dio los insultos para cuando regresara la *Estudiantina* y hallarla de seguro la debida contestacion á su imprudencia. Solo nos resta rogar á nuestro colega el *Diario de Lugo* inserte íntegra esta nuestra espontanea satisfaccion que gustosos damos á los dignos individuos de la *Estudiantina* license, de quien anoche recibí la prensa coruñesa las mayores pruebas de distincion y afecto. Aunque honros lo rogase *El Telegrama*, hubiéramos reproducido su rectificacion, siquiera porque el buen nombre de nuestro colega quedase en el lugar que le deseamos.

Ya sospechábamos que habia sido sorprendida la buena fe del apreciable compañero, pues se nos resistia creer que hubiese periodista que consentidamente diese á la imprenta un escrito de la índole del que se trata.

Sentimos la ligereza ocurrida en lo referente á la insercion de tal documento, y que pudo dar motivo á comentarios poco favorables al buen nombre de un compañero á quien de todas veras estimamos.

Nuestro colega da cuenta de las gestiones practicadas por los diputados de la Coruña para conseguir recursos para las familias de los naufragos del Sen; y dice lo siguiente:

«Una comision de tres diputados de la provincia de la Coruña, los Sres. Romero Ortiz, Carrales y Naira Flores, solicitó y obtuvo del presidente del Consejo de Ministros un aumento al auxilio metálico prestado por el gobierno en el primer momento que tuvo noticia de la catástrofe ocurrida cerca del puerto del Sen, de que se ha ocupado toda la prensa.

El Sr. Cánovas del Castillo se interesó vivamente por las familias de los desgraciados naufragos, y ayer mismo se telegrafió al gobernador de la Coruña para que disponga de la suma de 5.000 pesetas, además de las 3.000 primeramente concedidas en favor de aquellos huérfanos y desvalidos que la miseria y el dolor abruma.

La referida comision ha estado muy complacida en esta entrevista con el presidente del Consejo de Ministros.

Los diputados de la provincia de la Coruña se reúnen todas las tardes en el Congreso, con objeto de allegar la mayor suma de recursos en pró de los que sufren las consecuencias del siniestro. Si el concurso de *La Epoca* puede dar buena asistencia á sus gestiones, lo ofrecemos con la mejor voluntad.

Desgracias como la del Sen cuentan con las simpatias de todo corazón coruñés y no dudamos que las gestiones de los representantes de Galicia, produzcan el resultado que deseamos.

Y es de esperar que en este asunto haya más formalidad que hubo en el ya famoso del Cantábrico.

Sentiríamos que tal sucediese, aun que tenemos la seguridad, conocida de las personas que se hallan al frente, de que se activará la recaudacion todo lo posible para socorrer inmediatamente á esos desdichados.

La Direccion general de Instruccion publica ha resuelto que los Maestros sustitutos que habian de desempeñar legalmente en propiedad las escuelas de antano, no conserven para sí los censos los derechos anteriormente adquiridos.

La Direccion general ha resuelto con fecha 18 de Enero último, que los Maestros de Escuelas publicas de párvulos, á quienes sus Ayuntamientos respectivos no hagan aumento de sus sueldos á tenor de lo que previene la Real orden de 6 de Febrero de 1878, tienen para los ascensos de su carrera los mismos derechos que si ya disfrutasen el aumento referido.

El *Heraldo Gallego* de Orense dá los siguientes datos respecto á la canalizacion del rio Lóna, propuesta por la casa Barrat de Lóna:

«Parece que la traida de aguas habrá de realizarse conforme al proyecto del ingeniero Sr. Mayo, haciendo la presa en el rio Lóna, en el punto denominado *Insulas de Agrajan*, tambien fijado por el Sr. Trompeta, desde donde un tubo de hierro fundido de 0m 25 centímetros de diámetro y de unos 3150 metros de extension, conducirá diariamente unos 2900 metros cúbicos de agua, dirigiéndose á las inmediaciones del ex-convento de San Francisco, donde se construirá un depósito de mamposteria que podrá contener 2600 metros cúbicos de agua potable.

La distribucion ha de hacerse desde el depósito por medio de unos 7500 metros lineales de tuberia que se extenderá por las calles de la ciudad. Para cubrir las necesidades de la poblacion apenas se consumirán 1000 metros cúbicos de agua al dia, sobrarán, pues, 1900, que podrán destinarse al riego de las huertas de los contornos.

La suscripcion del agua para el municipio será de 25 pesetas por cada real fontanero, para los particulares señalará de 70 pesetas por cada real fontanero; la suscripcion minima para cada casa está fijada en un cuarto real fontanero ó sean 8000 litros, equivalentes á 5 moyos y 5 cántaras de la medida del pais, cada 24 horas, y costará 17 pesetas 59 céntimos cada año; es decir, á peseta 46 céntimos por mes. La suscripcion para riego costará 10 pesetas anuales cada real fontanero, y la que se emplee como fuerza motriz, se fija en

una á este párrafo, que á nosotros nos ha

una á este párrafo, que á nosotros nos ha

una á este párrafo, que á nosotros nos ha

250 pesetas al año la necesaria para suplir la fuerza de un caballo... El ayuntamiento de Lugo...

Por falta de espacio delamos de publicar la crónica referente a la representación de El Salto del Pastoreo...

Noticias de Galicia

ESTUDIANTINA LUGUENSE

Dice el Diario de Avisos de la Coruña: En la tarde de ayer partió de nuestra población la apreciable y distinguida Estudiantina lucense...

El Orfeón de Lugo

No pudiendo demorar más tiempo la partida la Estudiantina de Lugo, que hubiera deseado realizar sus aspiraciones de obsequiar separadamente a las Redacciones de los periódicos...

lucense hasta Santa Lucía, yendo con ella hasta Pascual Veiga a la cabeza. Los hijos de Lugo dejaron muy gratos recuerdos en la Coruña...

Remitido

Nuestro particular amigo el Sr. D. Alejandro Castro, nos dirige el siguiente comunicado en el lugar del asunto a que se refiere...

de mi insignificante individualidad, sino también de mis amigos... Alejandro Castro Gomez, Lugo 24 de Febrero de 1879.

Ungüento y Pildoras Holloway. - Téngase el remedio a la mano. - A todo hombre de corazón inspiran simpatía los padecimientos pero de cuanto mayor valor sería su compasión si le fuese posible proporcionar al afligido los medios de mitigar sus penas...

LA PROTECTORA UNIV. SERVICIO PARTICULAR. Madrid 24 5 20 m. Recibido el 25 a las 12 24 m. Naufragó en la Coruña una lancha con 23 tripulantes. La de la está completamente inundada. Grandes hundimientos. Hallase en París el Sr. Zorrilla.

Advertisement for SINGER sewing machines. Includes text: 'MAQUINAS PARA COSER SINGER DE NEW-YORK', 'Es la única que cuenta con los más extraordinarios y grandiosos establecimientos fabriles en el Universo.', and 'Mucho cuidado con las falsificaciones!'. Also features a circular logo with a woman sewing and the text 'SINGER'.

GABINETE ODONTÁLGICO
DEL PROFESOR
DON FÉLIX GAOS ESPIRO.
DENTISTA DE CÁMARA DE S. M. EL REY,
PREMIADO CON MEDALLA
EN VARIAS EXPOSICIONES.
CALLE REAL. 37. 2.^o
CORUÑA.

PIEDRAS FRANCESAS
PARA
MOLINOS HARINEROS.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C., Acevedo 77, Coruña: informarán en esta. Comercio de Antonio Mendez.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE
movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposición de Lugo en 1867, en la de Valladolid, en la Universal de Viena 1871, en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4 1/2, 5 1/2, 6 1/2, 7 1/2, 8 1/2, 9, 10 y 12 reales libra.

FOTOGRAFÍA DE J. ALBERTINO.

Agradecido dicho artista á los muchos favores que este público le ha dispensado, y deseoso de corresponder dignamente á ellos, no ha vacilado un momento en montar un gabinete de cristales, en donde encontrarán las personas que gusten honrarle con su presencia, reunidas las comodidades que requieren dichos locales, y en donde se ejecutarán toda clase de trabajos, con elegancia y perfección, sin que, apesar de los muchos gastos que ha tenido que hacer para ello se alteren en nada los precios.

Se trabajará en todo tiempo, y aunque llueva.

CALLE DE SAN PEDRO, NUM. 24.

AGENCIA
para la sustitucion de quintos.

La acreditada y bien conocida Agencia de DON PEDRO DIAZ, sita calle de San Marcos, núm. 6, ofrece como siempre la sustitucion de quintos, y los destinados á servir en Ultramar por sorteo tambien pueden ser sustituidos, aunque hayan terminado los 60 dias que la ley les concedió, debiendo presentarse ántes de la concentracion para el embarque.

QUINTAS.

Se hallan impresas y á la venta las citaciones para el llamamiento y declaracion de soldados del presente reemplazo y anterior.

Filiaciones con arreglo al nuevo modelo.

Papeletas de conminacion de 1.^o y 2.^o grado para todos los impuestos.

FARMACIA
DEL LICENCIADO

D. Cesáreo Sanchez,

Reina 5.—Lugo.

En la misma ofrece sus servicios á las personas que gusten honrarle con su confianza, lo mismo en la esmerada elaboracion de los medicamentos que se le encomienden, como en el pronto despacho de los específicos y sustancias medicinales de que acaba de surtir este establecimiento.

Gran almacén

Música, Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases.

de D. Canuto Berea,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

PANADERIA

de la Coruñesa.

Se vende á 9 cuartos la libra de pan bueno y de flor fina en esta acreditada panadería, sita en la Plaza de Santo Domingo, casa de los señores de Pedrosa y en San Roque, Plaza de la Féria.

Máquinas para coser.

Se componen en la *Relojería de Canoura é hijos:*

BATITALES, 26.

Inyeccion Rosa.

La única que sin otra medicación cura radical y prodigiosamente toda clase de flujos que provengan del aparato génito-urinario de ámbos sexos.

Cerato divino.

Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan á las Señoras.

PUNTOS DE VENTA: Lugo, farmacia del Sr. Rodriguez; Coruña; Bescanso, Orense, Romásanta; Ferrol, Galad, Vigo, Fernandez Varela y en todas las principales de provincias. DEPOSITO CENTRAL, Madrid, Meson de Paredes, 8, principal

En la tablajería del

castellano, número 12, caseta de la Plaza de abastos, se expende diariamente carne vieja.

Al efecto anuncia al público que habiendo rebajado el Excmo. Ayuntamiento los derechos de puerta á las reses cuyo peso no baje de 200 libras, desde 1.^o de Febrero la expenderá con rebaja tambien no obs-

lante la superior calidad del articulo.— Domingo Jañez.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

Pastillas de viaje de la fábrica de chocolate de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, número 10, Lugo.—Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan á propósito, son tan convenientes para todo el que viaja, que más bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto, de 56 á 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empacquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegante, se conservan de seis á ocho meses, no hay dulces, no hay confite, que pueda reemplazar á las pastillas de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza del estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variación propia de los puntos que recorre, tomando ántes dos pastillas, puede estar seguro le sentará bien; ningun mal efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir á la mayor parte de las personas la tós, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y miasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cajitas.

Venta de una casa

A voluntad de su dueño se vende la casa núm. 37, sita en la carretera de Castilla, con todos sus servicios y huertas.

En la misma darán razon.

Don José Alfonso arrienda una casa para establecimiento de géneros ultramarinos: la que está situada en medio del campo de la féria de Nadela, dando frente á la carretera de Castilla. Los que deseen arrendarla pueden verse con dicho señor.

Interesante.

Desde 10 de Febrero á 5 de Julio del año actual, se abre al servicio público la parada de Garañones sentimentales, establecida en Nadela, así mismo desde 8 de Marzo á 29 de Junio, la nuevamente establecida en San Salvador de Toldaos, en casa de Francisco Lopez, distrito de Triacastela.

Los que deseen concurrir con sus yeguas pueden verificarlo á cualquiera de los puntos referidos, en el concepto de que el ganado es acreditadísimo y el servicio á precio módico.

Se arrienda la casa número 25 de la calle de San Marcos, toda ó por pisos separados.

En la misma calle núm. 6, darán razon.

ANUNCIO.

A voluntad de sus dueños don Francisco Alvarez Modia y consortes, se vende la casa núm. 6, del barrio de San Roque de esta Ciudad, compuesta de planta baja y dos pisos altos.

El procurador D. Ramon Roca, calle Batitales, núm. 3 admite proposiciones hasta el dia 15 de Marzo próximo.